

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
219	45883	03/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX CLAUDIO TAPIA VALENZUELA  
 RUT EMPRESA: 12471346-3  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNA: QUILICURA  
 DOMICILIO: ESTADIO SAN CARLOS DE APOQUINDO  
 EMAIL: almocato@hotmail.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 320  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20    Tara ▶ 18    PBT ▶ 38

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN    Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA    Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA    Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 RUTA A RECORRER: T-202, R-5 SUR, 70, R-5 NORTE, E-47, R-5 NORTE, C-386,R-5 NORTE, B-400, B-350, R-1  
 TOTAL DE K.M: 2218    Fecha Aprox. Viaje: 10/05/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,00    Carga ▶ 3,40    Total ▶ 3,40  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70    Carga ▶ 3,8    Total ▶ 4,5  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12    Carga ▶ 10    Total ▶ 21

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RJ-4158    SemiRemolque ▶ JK-2266    Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4,5	9,0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	13	20						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA. DEBE UTILIZAR RUTA 5 NORTE POR CUESTA EL MELON (NO USAR TUNEL EL MELON)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/05/2011    FECHA HASTA ▶ 21/05/2011

COD\_AUTENTIF.205201155-0-0960287573

JORGE FERNANDEZ Y,  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011